

**ACTA/CT-012/2025**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.**

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con tres minutos del día quince de diciembre del año dos mil veinticinco, en atención a los acuerdos CG/AC-003/2020, CG/AC-144/2021 y CG/AC-013/2023 aprobados por el Consejo General de este Organismo Electoral, a través de los cuales se autoriza la realización de sesiones virtuales o a distancia y se emitieron diversas reglas para su desarrollo; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 de la Normatividad Interna del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, se inicia de manera virtual la sesión ordinaria correspondiente al mes de diciembre del año en curso de dicho órgano colegiado, convocada para esta fecha, a la que se conectaron virtualmente las siguientes personas integrantes:

<b>C. SUSANA RIVAS VERA CONSEJERA ELECTORAL</b>	<b>PRESIDENTA DEL COMITÉ</b>
<b>MTRO. MIGUEL ÁNGEL BONILLA ZARRAZAGA CONSEJERO ELECTORAL</b>	<b>INTEGRANTE DEL COMITÉ</b>
<b>MTRA. CHRISTIAN MARIANA CEBALLOS GARDUÑO CONSEJERA ELECTORAL</b>	<b>INTEGRANTE DEL COMITÉ</b>
<b>LCDA. LARISA ISELA ANTOLÍN ESPINOZA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA</b>	<b>SECRETARIA DEL COMITÉ</b>

Una vez verificada la lista de asistencia, la Secretaria del Comité certifica que se encuentran conectado y conectadas a esta sesión virtual tres de tres integrantes del Comité con derecho a voto; por lo que existe quórum legal para sesionar; asimismo se informa que se encuentra conectado el Secretario Ejecutivo de este Organismo Electoral, por lo que se continúa con el desarrollo de la misma conforme al siguiente orden del día de esta sesión ordinaria virtual correspondiente al mes de diciembre de dos mil veinticinco:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día.
2. Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de acuerdos del Comité de Transparencia.
3. Informe sobre las consultas y solicitudes atendidas por la Unidad de Transparencia.
4. Informe de actualización de la página web del Instituto Electoral del Estado.
5. Informe de actividades de la Unidad de Transparencia.
6. Asuntos Generales.

**ACTA/CT-012/2025**

Una vez puesto a consideración el proyecto del orden del día, así como la dispensa de lectura de los documentos circulados en la presente sesión, en votación nominal el mismo es aprobado por unanimidad de votos.

Acto seguido; continuando con el desarrollo de esta sesión ordinaria virtual, se hace del conocimiento a las personas conectadas de los puntos dos, tres, cuatro y cinco referentes a los informes mensuales presentados por la Unidad de Transparencia correspondientes al mes de diciembre del año en curso; los cuales se tienen por vistos sin ninguna observación por parte de las personas integrantes de este Órgano Auxiliar.

En el sexto punto de Asuntos Generales de la orden del día aprobada con anterioridad, la Presidenta de este Pleno realiza la consulta a las personas participantes en esta sesión ordinaria si tienen algún Asunto General que presentar ante este Órgano Auxiliar lo haga saber en este momento; en respuesta a lo anterior, la Secretaria menciona que tiene 2 asuntos generales que presentar a las personas conectadas a esta sesión virtual ordinaria, siendo el primero de ellos, el relativo a la *Presentación y en su caso a probación del Proyecto del Programa de Capacitación 2026 en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Accesibilidad y Protección de Datos Personales*. La Secretaria manifiesta que, con el objeto de dar cumplimiento de las acciones que se pretenden implementar en la capacitación 2026 en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, la Unidad de Transparencia presenta el programa de capacitación 2026, ya que cada año se da a la tarea de organizar pláticas, talleres y demás actividades que promuevan el conocimiento, la capacitación y actualización del personal y funcionariado Electoral que pertenecen a las Unidades Responsables que integran este Órgano Electoral, sobre los derechos y obligaciones relativos a la normatividad vigente en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales; por lo que la Unidad de Transparencia en conjunto con el Comité de Transparencia propone las siguientes metas para el año 2026 en materia de capacitación al personal del IEE en materia de Transparencia, Acceso a la Información, accesibilidad y Protección de Datos Personales, tener Capacitación básica de inducción, Capacitación especializada y Capacitación especializada en Datos Personales, así como pláticas, trípticos o folletos que la Unidad de Transparencia proporcionará a las Unidades Responsables, relacionados con las obligaciones de transparencia, el derecho de acceso a la información pública, la protección de los datos personales y archivos; fortaleciendo la comunicación y coordinación entre las Unidades Responsables del IEE para mejorar la cooperación entre las mismas, en cuanto a dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información y al cumplimiento de generar y publicar la información de obligaciones de transparencia correspondiente a este Sujeto Obligado. En 2026, la Unidad de Transparencia bajo la supervisión del Comité de Transparencia, llevara a cabo diversas acciones en las que se ha observado áreas de oportunidad en cuanto a la capacitación de los Enlaces de las Unidades Responsables, para este año 2026 se llevaran a cabo la siguiente Propuesta de Oferta de Capacitación de da Unidad de Transparencia 2026: 1. Transparencia y Acceso a la Información

## ACTA/CT-012/2025

Pública; 2. Derecho al Acceso a la Información; 3. Versiones Públicas; 4. Plataforma Nacional de Transparencia; 5. Protección de Datos Personales.

Lo anterior, se propone con el fin de contribuir al fortalecimiento de la Cultura de la Transparencia, rendición de cuentas y Protección de Datos Personales del personal del IEE con la intención de mejorar su preparación, sensibilización y capacitación en el mediano plazo, se transformará en una genuina cultura y formación en las materias impartidas, mediante la implementación de un programa de capacitación, detectando las áreas de oportunidad, mejorando la calidad y eficiencia en el cumplimiento de las disposiciones en la materia.

Y al no tener observaciones por parte de quienes integran este Comité de Transparencia relativas al asunto presentado, en votación nominal se toma el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 01/CT-DIC-15122025-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 fracciones V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, 9 fracciones I, II y X del Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado; y 11 fracción IX, 12 fracciones VIII y XVI del Reglamento en Materia de Protección de Datos Personales del Instituto Electoral del Estado el Comité de Transparencia de este Órgano Electoral aprueba el PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES 2026, propuesto por la Unidad de Transparencia. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.-----

Continuando en el punto de Asuntos Generales, la Secretaria procede a presentar el Segundo de ellos, siendo el relativo a *Revisión y en su caso aprobación de la propuesta de clasificación de la información como confidencial y de las versiones públicas propuestas por la Contraloría Interna y la Dirección Jurídica del Instituto Electoral del Estado, relativas a las obligaciones de transparencia contenidas en el artículo 54 fracciones XXII y XXV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; asimismo el proyecto de resolución identificado con el número R/IEE-CT-014/2025.* Se informa a las personas conectadas a esta sesión virtual que se incorporan a la misma, el Contralor Interno y Personal de la Dirección Jurídica de este Organismo para el asunto a tratar; y señala que, el día dos de diciembre del presente, el Contralor Interno notificó a la Unidad de Transparencia, mediante memorándum identificado con el número IEE/COI/545/2025, remitiendo de manera digital 30 actas finales de auditoria en versión original y versión publica correspondientes al primer semestre del dos mil veinticinco, respecto a la fracción XXII del Artículo 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, siendo las siguientes: 14 Actas Finales de Auditoría Bitácora de Tareas correspondientes al 1er. semestre 2025, 13 Actas Finales de Auditoría Archivística (PADA), correspondientes al 1er. semestre 2025, y 3 Actas Finales de Auditoría Recursos Financieros., Materiales y Humanos, correspondientes al 1er. semestre 2025; dichas actas formaran parte de la información que será publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia para cumplir con las

## ACTA/CT-012/2025

Obligaciones de Transparencia de la Contraloría Interna, correspondiente al cuarto trimestre dos mil veinticinco; y mediante la circular identificada con el número IEE/UT-065/2025, de fecha cinco de diciembre de dos mil veinticinco, la Titular de la Unidad de Transparencia remitió las 30 actas en versión pública y en original, correspondientes al cuarto trimestre dos mil veinticinco; para su pronunciamiento sea este confirmando, modificando o revocando las versiones públicas presentadas.

Aunado a lo anterior, menciona que, en fecha cinco de diciembre de dos mil veinticinco, la Unidad de Transparencia recibió el memorándum identificado con la clave IEE/DJ-1963/2025, suscrito por la Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica, por el que remitió un contrato de prestación de servicios celebrado con este Instituto en versión pública y en original, correspondiente al cuarto trimestre del año dos mil veinticinco referentes al artículo 54 fracción XXV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. El día nueve de diciembre de dos mil veinticinco, mediante la circular identificada con el número IEE/UT-066/2025, la Titular de la Unidad de Transparencia remitió a las personas integrantes del Comité, la versión original y pública del contrato de prestación de servicios, con el objeto de poner dicha información a consideración del Pleno de este Comité, para su pronunciamiento sea éste confirmando, modificando o revocando las versiones públicas presentadas, toda vez que contienen datos personales considerados como confidenciales

Es por lo anterior que, del análisis realizado a la documentación presentada por la Contraloría Interna y la Dirección Jurídica, este Cuerpo Colegiado advierte que la documentación en comento contiene datos personales de personas físicas, tales como: Datos Identificativos: Clave de Elector, Domicilio, CURP; Datos Patrimoniales: Cuenta Bancaria, Clabe Interbancaria; sin que obre documento alguno del que se desprenda el consentimiento expreso de las personas titulares para permitir el acceso a su información personal por lo que es considerada como confidencial, y este Organismo garantiza en todo momento la protección de datos personales contenidos en los mismos. Y se ponen a consideración las versiones públicas presentadas en esta sesión a las personas integrantes de este Comité, propuesta por la Contraloría Interna y la Dirección Jurídica del Instituto Electoral del Estado, para la elaboración de versiones públicas, relativas a las obligaciones de transparencia del Instituto Electoral del Estado contenidas en el artículo 54 fracciones XXII y XXV Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; se aprueba la resolución número R/IEE-CT-014/2025.

Acto seguido, la Presidenta del Comité realiza la consulta a las personas integrantes del mismo, si tienen alguna intervención relativa al asunto tratado en esta sesión ordinaria virtual lo haga saber en este momento, en respuesta a lo anterior, nadie se anota en la lista de intervenciones; y toda vez que no existen observaciones por parte de las personas integrantes de este Comité de Transparencia, en votación nominal se toma el siguiente acuerdo:

**ACTA/CT-012/2025**

**Acuerdo 02/CT-DIC-1512025.-** Con fundamento en los artículos 32, 33 fracción II, 95, 96, 97 fracción III, 98, 103 y 115 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, las personas integrantes del Comité de Transparencia de este Órgano Electoral confirman la clasificación de información como confidencial y aprueban las versiones públicas propuestas por la Contraloría Interna y la Dirección Jurídica de este Órgano Electoral; correspondientes al artículo 54 fracciones XXII y XXV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; asimismo aprueban el proyecto de resolución identificado con el número R/IEE-CT-014/2025. Lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

Y una vez desahogados todos los puntos del orden del día, siendo las doce horas con trece minutos del día de su inicio, se da por concluida la sesión ordinaria del Comité de Transparencia llevada a cabo de manera virtual correspondiente al mes de diciembre de dos mil veinticinco.

Consejera Electoral



---

C. Susana Rivas Vera  
Presidenta del Comité

Consejero Electoral



---

Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga  
Integrante del Comité

Consejera Electoral



---

Mtra. Christian Mariana Ceballos Garduño  
Integrante del Comité

Titular de la Unidad de Transparencia



---

Lcda. Larisa Isela Antonin Espinoza  
Secretaria del Comité